



RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2021, DEL PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PIRINEOS PYRÉNÉES POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA DE COORDINADOR/A DE PROYECTOS DE LA AECT PIRINEOS -PYRÉNÉES

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria para la provisión de la plaza de coordinador/a de proyectos de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos – Pyrénées publicada en el Boletín Oficial de Aragón, así como en el resto de los medios especificados en la convocatoria, con fecha 01 de julio de 2021, (Nº 139, Sección: V. Anuncios-b) Otros anuncios) el presidente de la AECT Pirineos-Pyrénées acuerda publicar la adjudicación de la plaza de coordinador/a de proyectos de la AECT:

Adjudicatario: **Santiago FÁBREGAS REIGOSA**

Fecha de entrada en vigor: **A fecha de firma de contrato.**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos-Pyrénées en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

EL PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

PIRINEOS-PYRÉNÉES

Fdo. Michel PELIEU